



RESOLUCION No. 0734-AD-86

Lima, 09 de Diciembre de 1986

Visto el oficio Nro. 021-JUDO-86 , de la Federación Deportiva Universitaria del Perú,

CONSIDERANDO :

Que, la Federación indicada solicita el apoyo y la autorización correspondiente para que la Selección Universitaria de Judo del Perú, concurra a la ciudad de - Sao Paulo, San Bernardo Du Campo - Brasil , del 16 al 23 de Diciembre de 1,986, para que participe en el IX CAMPEONATO MUNDIAL UNIVERSITARIO DE JUDO;

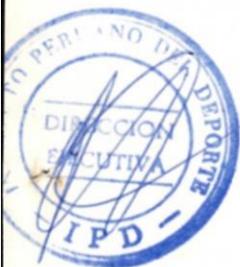
Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con el Art. 9°, numeral 12-Art. 77° del D.L. 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 07-ED de fecha 13.03.86;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU, para que la Selección Universitaria de Judo del Perú, viaje a la ciudad de Sao Paulo, San Bernardo Du Campo -Brasil del 16 al 23 de Diciembre de 1986, para que participe en el IX Campeonato Mundial Universitario de Judo.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación está conformada de la siguiente forma :

Presidente de la Delegación	:	JUAN VICENTE MORA WALDE
Entrenador	:	RICARDO INAMI SHIMABUKURO
Arbitro Internacional	:	LUIS LOPEZ FIGUEROA
Deportistas	:	MONICA PARRA ZURITA Categoría 56 kg. OSCAR LOPEZ MINAYA Categoría 65 kg. RICARDO CORDOVA OJEDA Categoría 71 kg. LUIS BRAMONT ARIAS TORRES Categoría 78 kg. ALLAN, BERAUN TORRES Categoría 86 kg. FELIPE SALAZAR ROCHA Categoría 95 Kg.



RESOLUCION No. 0734-AD-86

Lima, 09 de DICIEMBRE de 1986



Artículo Tercero.- De conformidad a lo establecido en el Art. 77° del Decreto Legislativo Nro 328 y su Reglamento, la indicada delegación está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación que dispone el Art. - 2° del Decreto Legislativo 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo - 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nros. 22317 y 24030.



Artículo Cuarto.- El egreso que origine la participación de la Delegación se afectará al Presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Asignación 04.14-Otras (Transferencias Corrientes).

Regístrese y Comuníquese.

Victor Castagnola Maldonado



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

Res. 0734-AD-86

09/dic/86

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

Lima, 27 de Noviembre de 1986

Of. Nro. 21-JUDO-86

Señor

Dr. TOMAS PINNA GUERRERO

Director Nacional de Deporte Fundamental

Presente

Ref: NOMINACION DE LA SELECCION NACIONAL UNIVERSITARIA DE JUDO DEL PERU, AÑO 1986

De nuestra mayor consideración:

Reciba usted el saludo cordial de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú y del Asesor de Judo FEDUP.

El motivo del presente, es hacerle llegar la Relación de los señores Universitarios más destacados que nos representarán en el IX CAMPEONATO MUNDIAL UNIVERSITARIO DE JUDO.

La SELECCION UNIVERSITARIA DE JUDO DEL PERU estará conformada por:

<u>CATEGORIA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>UNIVERSIDAD</u>
<u>VARONES</u>		
1. 65 Kg.	Oscar López Minaya	Univ. Part. de Lima
2. 71 Kg.	Ricardo Córdova Ojeda	P. Univ. Católica del Perú
3. 78 Kg.	Luis Bracamonte Arias	P. Univ. Católica del Perú
4. 86 Kg.	Allan Beraún Torres	Univ. Part. Garcilaso de la Vega
5. 95 Kg.	Felipe Salazar Rocha	Univ. Part. de Lima
<u>DAMAS</u>		
6. 56 Kg.	Mónica Parra Zurita	Univ. Part. San Martín de Porres
<u>ENTRENADOR - PSICOLOGO</u>		
7. Ricardo Inami Shimabukuro	Ex Entrenador de la Federación Peruana de Judo del Perú.	

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

ARBITRO INTERNACIONAL

8. Luis López Figueroa Ex Presidente de la Federación Peruana de Judo del Perú.

ASESOR DE JUDO FEDUP - DELEGADO TECNICO

9. Juan Mora Walde Prof. Univ. Nac. del Callao
Coordinador de Judo FEDUP - 86

GASTOS DEL IX CAMPEONATO MUNDIAL UNIVERSITARIO DE JUDO

A- POR CONCEPTO DE INSCRIPCION

9 personas por 10 dólares c/u = \$ 90.00

(Artículo 6.1.b del Reglamento del IX Campeonato Mundial Universitario de Judo)

B- GASTOS DIARIOS del 16.12.86 al 23.12.86 = 8 días

9 personas por 8 dias por 22 dólares diarios = \$ 1,584.00
(Artículo 6.3 del IX Campeonato Mundial Universitario de Judo) X

C- GASTOS DE PASAJES

797 dólares LIMA- SAO PAULO -- SAO PAULO - LIMA
9 personas por 797 dólares = \$ 7,173.00
Linea : AEROLINEAS PERUANAS

D- GASTOS POR CONCEPTO DE PASAPORTE

55 dólares cada uno
9 personas por 55 dólares = \$ 495.00

E- FOTOS PARA LA DELEGACION \$ 1.5

9 personas por 1.5 dólares = \$ 13.5

*Ojo. Exite
la tarifa
de 7,515. =
(-50%)*

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

RESUMEN

A-	Por concepto de Inscripción	\$ 90.00
B-	Gastos diarios	1,584.00
C-	Gastos por Pasajes	7,173.00
D-	Gastos por concepto de Pasaporte	495.00
E-	Fotos para la Delegación	13.5
TOTAL		\$ 9,355.5

EGRESO TOTAL

Es NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA CINCO CON CINCO DECIMAS DE DOLAR.

Para quienes solicitamos señor Doctor, se emita la Resolución correspondiente : A) Para poder participar y representar al Judo Universitario del Perú B) Para Solicitar a la línea Aerolíneas Peruanas, se nos haga el 50 % de descuento de Pasaje, haciéndonos posible nuestra participación en el IX CAMPEONATO MUNDIAL UNIVERSITARIO DE JUDO, a realizarse en San Bernardo Do Campo - Sao Paulo BRAZIL del 16 al 23 de Diciembre de 1986 y cuya última fecha de Inscripción es el 28 de Noviembre de 1986.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU


PROF. JUAN V. MORA WALDE
Asesor de Judo



FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU


PEDRO FALLA MENDOZA
PRESIDENTE

Reconocida por Res. Jer. N° 514-AD-IPD-83 - Afiliada a la Confederación Sudamericana de Deporte Universitario (COSUD) - a la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU)
Dirección : Estadio Nacional - Puerta N° 14 - 2° Piso - Lima - Perú.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I P D
Dirección Departamental de Ucayali

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE
PROMOCION DEPORTIVA
04 DIC. 1986
D. 4.15
RECIBIDO

Pucallpa, 27 de Noviembre de 1986.

OFICIO N°259-IPDU-86.

Señor

Director de Promoción Deportiva

Presente,-

Asunto

El que se inidca.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar copia fotostática del Informe de **VACACIONES UTILES 1,986**, ya que en mi último viaje a la ciudad de Lima me he enterado que no ha llegado el original a su Despacho no obstante haberlo enviado en su oportunidad.

Sin otro particular, válgome de la oportunidad para expresarle a Ud. las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UCAYALI

Eliso Romero Mori
Director Departamental



Pucallpa, 15 de Mayo de 1,986.

INFORME DE VACACIONES UTILES

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para informarle lo siguiente:

1.- DE LOS CENTROS PILOTOS:

Se establecieron 10 Centros Pilotos distribuidos en los Centros Educativos que funcionan en zonas Urbano Marginales, y fueron los siguientes:

A.- C.P.N° 01	Colegio "Coronel Pedro Portillo"	83	Alumnos
B.- C.P.N° 02	C.E.N° 65003	44	Alumnos
C.- C.P.N° 03	Colegio "El Arenal"	40	Alumnos
D.- C.P.N° 04	Colegio "Comercio"	45	Alumnos
E.- C.P.N° 05	Colegio "Agropecuario"	55	Alumnos
F.- C.P.N° 06	C.E.N° 64040-P.J."San Fernando"	90	Alumnos
G.- C.P.N° 07	C.E. "Mi Casa"	15	Alumnos
H.- C.P.N° 08	D.D.E.U.	83	Alumnos
I.- C.P.N° 09	C.E.N° 64020-P.J."Paraíso"	50	Alumnos
J.- C.P.N° 10	"Parque Zonal Leoncio Prado"	45	Alumnos
TOTAL: Niños de 08 a 15 años de edad.....		550	

También se desarrolló el programa de Vacaciones Utiles en la disciplina de Voleibol y Fútbol en los siguientes Distritos:

1.- San Alejandro	- Colegio Secund. San Alejandro	85	Alumnos
2.- Purús	- Colegio Secundario "Esperanza"	43	Alumnos
3.- Atalaya	- Colegio Secund. "Hildebrando Fuentes"	37	Alumnos
4.- Macisea	- Colegio Secund. "Joaquín Capello"	64	Alumnos
T O T A L:		279	Niños

2.- PROMOTORES DEPORTIVOS:

- Se utilizaron 14 Promotores Docentes Deportivos.

3.- DURACION:

- El programa tuvo una duración de 45 días.

FECHA DE INICIO : 13-01-86
FECHA TERMINO : 27-02-86



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I P D

Dirección Departamental de Ucayali

- 2 -

4.- DE LAS ACTIVIDADES:

Se impartieron las siguientes disciplinas:

- Fundamentos de : FÚTBOL
 VOLEIBOL
 BASQUETBOL
 ATLETISMO
 RECREACION
 GIMNASIA.

5.- MATERIAL DEPORTIVO:

Se distribuyó 42 pelotas de Voleibol,
20 Pelotas de Fútbol

6.- COMPLEMENTARIAS:

El Programa de Centros Vacacionales se desarrolló en un 85% y las actividades se cumplieron en un 75%, debido a épocas de lluvias torrenciales.

Por otro lado el Instituto Peruano del Deporte pagó a los Docentes la suma de I/. 400.00 por la temporada.

Los docentes de Atalaya y Masises, no reclamaron pago alguno, pero se quedaron con el material deportivo usado en el trabajo.

Es todo cuanto informo Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



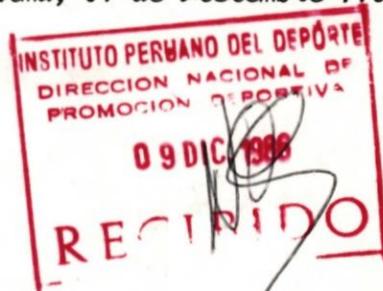
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UCAYALI

Eliseo Romero Mori
Director Departamental

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

Lima, 09 de Diciembre 1986.

OFICIO Nº23-JUDO -86



SEÑOR DR.

TOMAS PINNA GUERRERO.
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
FUNDAMENTAL DEL IPD.
Presente.-

REF.: Rectificación de Apellidos de
un competidor de la Selección
Nacional de Judo del Perú.

De nuestra mayor consideración :

Reciba Ud. el saludo cordial del Asesor del
Judo de la FEDUP.

El motivo del presente es rectificar los --
apellidos de un competidor de la Selección Nacional Universitaria de Judo, --
que por ligereza o apuro se confundió :

CATEGORIA	NOMBRES	UNIVERSIDAD
<u>EQUIVOCADO</u> :		
VARONES	LUIS BRACAMONTE ARIAS	P.U.CATOLICA DEL PERU.
3. 78 Kgs.		

<u>DEBE DECIR</u> :		
3. 78 Kgms.	LUIS BRAMONT-ARIAS TORRES	P.U.CATOLICA DEL PERU.

ES todo lo que tengo que informar, esperando
su comprensión reitero los sentimientos de nuestra especial consideración y -
estima personal.

Atentamente,

FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU

PROF. JUAN V. MORA WALDE
Asesor de Judo

*Para rectificación
de nombre en Resolución
de Resolución.
09/12/86.*